



Mixed
Migration
Centre



MMC América
Latina y el Caribe

TRIMESTRE 4 2022



Quarterly Mixed Migration Update: América Latina y el Caribe

Esta actualización trimestral sobre Migración Mixta (Quarterly Mixed Migration Update, QMMU) cubre la región de América Latina y el Caribe (LAC). Los principales países de análisis en la región son los países actualmente afectados por la crisis migratoria venezolana y las islas del Caribe. Este QMMU cubre México y los países centroamericanos en lo que respecta a los movimientos hacia Estados Unidos. Dependiendo de las tendencias trimestrales y de las actualizaciones relacionadas con la migración, puede que se preste más atención a algunos países que al resto de los otros.

Los QMMU ofrecen una aproximación trimestral sobre las nuevas tendencias y dinámicas relacionadas con la migración mixta y la evolución de las políticas pertinentes en la región. Estas actualizaciones se basan en una recopilación de una amplia gama de fuentes secundarias (datos), reunidas dentro de un marco regional y analizadas aplicando un lente analítico de migración mixta. Existen QMMU similares para todas las regiones donde trabaja el MMC.

MMC es una red mundial dedicada a la recopilación de datos, la investigación, el análisis y el desarrollo de políticas y programas sobre migración mixta, con centros regionales en las oficinas del Consejo Danés para Refugiados (DRC) en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y, un equipo mundial con sede en Ginebra y Bruselas. Para más información sobre MMC, los QMMU de otras regiones y los datos de contacto de los equipos regionales del MMC visite mixedmigration.org y síganos en [@Mixed_Migration](https://twitter.com/Mixed_Migration)

Comprendión de la migración mixta para MMC

La “migración mixta” se refiere a los movimientos transfronterizos de personas, incluidos los refugiados que huyen de la persecución y los conflictos, las víctimas de la trata y las personas que buscan mejores vidas y oportunidades. Aquellas motivadas a desplazarse por una multiplicidad de factores, las personas implicadas en la migración mixta tienen una serie de estatus legales, así como una variedad de vulnerabilidades. Aunque, tienen derecho a la protección de las normas internacionales de derechos humanos, están expuestas a múltiples violaciones de sus derechos a lo largo de su viaje. La migración mixta describe a refugiados y migrantes que viajan por rutas similares, utilizando medios de transporte similares, a menudo de forma irregular y, total o parcialmente, con la ayuda de traficantes de migrantes.

Foto de portada:

Juan Carlos Tomasi/MSF (2018)

APOYADO POR:



Quarterly Mixed Migration Update: América Latina y el Caribe

Trimestre 4 – 2022

Actualizaciones claves

- De acuerdo con la última actualización de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela ([R4V](#)), a fecha de diciembre de 2022, [7,131,435](#) venezolanos abandonaron el país. De estos, [5,986,946](#) (84%) se encuentran en algún país de América Latina y el Caribe.
- Actores en frontera continúan reportando [movimientos de retorno](#) a Venezuela. Entre los [factores para abandonar los países de acogida y motivaciones para regresar](#), se destacan la mejora de las oportunidades económicas en el país, las dificultades para establecer en los países de acogida y, el deseo de reunirse con familiares y amigos.
- Desde el 5 de enero, los ciudadanos cubanos, nicaragüenses y haitianos cuentan con una [nueva vía legal](#) para ingresar a los Estados Unidos. Este nuevo proceso es similar al programa para venezolanos, anunciado octubre. Alrededor de [30,000 personas](#) podrán acogerse a este programa cada mes.
- Tras el [endurecimiento de las políticas de entrada](#), para ciudadanos venezolanos a Estados Unidos, el número de personas venezolanas intentando llegar a Panamá desde Colombia disminuyó en un [98%](#) entre octubre y noviembre de 2022, entretanto, actores locales en el terreno reportaron un aumento en tránsito de [haitianos y ecuatorianos a través del Tapón del Darién](#).
- Entre octubre y diciembre de 2022, se reportaron [717,660 “encuentros”](#) en la frontera sur de Estados Unidos. Esto representa un incremento del 46% en comparación con el mismo periodo en 2021 (518,935 “encuentros”). En diciembre 2022, se registraron [251,487 “encuentros”](#).
- El 27 de diciembre, la Corte Suprema de Estados Unidos [ordenó mantener las restricciones fronterizas del Título 42](#), hasta que el tribunal revise el asunto a mediados de 2023. Entre marzo de 2020, desde que se puso en marcha esta medida, y diciembre de 2022, [más de 2 millones de personas refugiadas y migrantes](#) han sido expulsadas a México en virtud de esta política.
- Las [muertes o desapariciones de refugiados y migrantes](#) en la ruta están aumentando en las Américas. Más de [6,000 muertes](#) durante el tránsito migratorio han sido documentados entre 2014 y 2022, de acuerdo con [OIM](#). La mayoría de las vidas se han perdido intentado llegar a Estados Unidos, por tierra y mar. En las [fronteras entre Bolivia y Chile](#) también se han registrado otras muertes.

Panorama Regional*



The Caribbean



*La información del mapa se refiere a actualizaciones seleccionadas y no representa toda la migración mixta dentro y fuera de América Latina y el Caribe.

Actualizaciones regionales de la migración mixta

Migración mixta venezolana

Movimientos hacia América del Sur

De acuerdo con la última actualización de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela ([R4V](#)), a fecha de diciembre 2022, [7,131,435](#) venezolanos abandonaron el país. De estos, [5,986,946](#) (84%) se encuentran en países de América Latina y el Caribe. Colombia sigue siendo el principal país de acogida de refugiados y migrantes venezolanos en la región ([41%](#) reside en el país), seguida de Perú ([25%](#)), Ecuador ([8%](#)), Chile ([7%](#)) y, Brasil ([6%](#)).

Entre enero y noviembre de 2022, Uruguay recibió a más de [9,000 venezolanos](#). Actores locales informan que el país se ha vuelto más atractivo para los refugiados y migrantes venezolanos en los últimos años. Al respecto, consideran que la [recesión económica en países vecinos como Argentina](#), puede explicar el rebote de los movimientos migratorios hacia Uruguay.

Aunque las [salidas de Venezuela](#) siguen siendo significativas, [un número creciente de venezolanos](#) establecidos en países de la región informaron de su intención de regresar a Venezuela. Según el [monitoreo de fronteras de ACNUR y Plan Internacional en Tumbes \(en la frontera Perú - Ecuador\)](#), el [59%](#) de las familias entrevistadas en noviembre tenían intención de retornar a Venezuela.

Un [estudio](#) realizado por el [Mixed Migration Centre](#), a través de su [iniciativa de recolección de datos 4Mi](#), indica que las personas que regresan a Venezuela parecen emprender el viaje de retorno con motivaciones mixtas. El [45%](#) de todos los encuestados por 4Mi en Desaguadero (Perú), Bogotá y Cúcuta (Colombia) afirman estar regresando por la [aparente mejora económica del país](#), y están motivados por las dificultades para establecerse en los países de acogida de la región (71% de todos los refugiados y migrantes encuestados). Los encuestados también afirman estar regresando por el deseo de reunirse con sus familiares y amigos (81%).

Los refugiados y migrantes que regresan a Venezuela, son conscientes de que la [situación el país sigue siendo inestable](#) y, [esperan enfrentar algunos retos críticos](#). [Solo una minoría espera quedarse permanentemente](#) en Venezuela. Según actores locales en el país una proporción considerable de los retornados puede decidir [emigrar nuevamente](#) a diferentes países de acogida en la región, siendo Colombia siendo el destino más atractivo a nivel regional.

Migración y proceso de regularización en Colombia

De acuerdo con Migración Colombia, a diciembre de 2022, [2,477,588](#) personas refugiadas y migrantes venezolanas se encontraban en el país. A fecha de enero 2023, se reportaron [1,646,892](#) PPT's impresos y [1,589,986](#) PPT's entregados. Las autoridades colombianas informaron que [durante los primeros meses del 2023 se realizaran entregas masivas](#) del PPT en Cúcuta, Medellín, Cartagena y otras ciudades del país.

El PPT ha contribuido a garantizar el acceso a derechos en Colombia. Sin embargo, actores de la sociedad civil, abogan por [acciones más concretas](#) encaminadas a mejorar la integración socioeconómica de la población venezolana en el país. El “[Análisis de Necesidades Multisectoriales](#)” de REACH evidencia que el [48%](#) de los hogares venezolanos encuestados en Colombia presentan necesidades intersectoriales insatisfechas, en los sectores de medios de vida, salud nutricional, acceso a salud, entre otros.

En diciembre, la Cancillería Colombiana y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) presentaron el “[Capítulo Colombia](#)” del Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2023-2024 (RMRP, por sus siglas en inglés). El documento plantea un conjunto de acciones orientadas a responder a [las necesidades de la población refugiada y migrante en el país y proyecta los recursos necesarios](#) para asistir dicha población.

De acuerdo con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, [el comercio binacional creció más del 80% desde el restablecimiento pleno de las relaciones diplomáticas y, la reapertura de la frontera](#). El 1ero de enero de 2023, las autoridades de Colombia y Venezuela, [reabrieron el paso fronterizo en el puente internacional “Atanasio Girardot”](#), el cual permanecía cerrado desde 2016, ubicado en Villa de Rosario (Norte de Santander).

Perú

Después de Colombia, Perú es el segundo país receptor de refugiados y migrantes venezolanos. A fecha de diciembre 2022, más de [1,4 millones](#) de venezolanos se encontraban en el país.

Desde principios de diciembre, el país atraviesa una crisis política y social tras la [destitución del expresidente Pedro Castillo y el posterior establecimiento de una nueva autoridad nacional](#), lo que ha provocado una serie de protestas en todo el país.

Las autoridades nacionales declararon el “[estado de emergencia](#)”, el 14 de diciembre, debido al aumento de la violencia durante las manifestaciones que ha dejado, por lo menos, a [60 personas fallecidas](#). La medida se [prorrogó](#) por 30 días desde el 16 de enero.

Los bloqueos en carreteras nacionales y otras vías pública han afectado el [tránsito de las personas](#), especialmente en el sur del país en la [frontera con Bolivia](#), donde se han producido [constantes bloqueos](#) en la carreteras que unen ambos países y, restricciones en la [venta de boletos de transporte](#).

[Actores locales](#) en Perú continúan alertando sobre las barreras de acceso a derechos que enfrentan las [personas venezolanas multadas](#) por la entidad migratoria del país. En noviembre, la [Defensoría del Pueblo del Perú](#) solicitó un amparo [contra la aplicabilidad de multas administrativas](#) a personas extranjeras por considerarlas [desproporcionadas y contrarias a los derechos fundamentales](#).

El proyecto de ley que contemplaba una [amnistía migratoria](#) para exonerar del pago de multas administrativas a personas extranjeras, fue [rechazado por la Comisión de Defensa Nacional el 21 de noviembre](#). La propuesta de amnistía fue presentada en agosto de 2022, después de que [más de 100 mil extranjeros, de mayoría Venezolana,](#) fueran multados por el Sistema Nacional de Migraciones.

Las autoridades peruanas han reforzados los controles migratorios en todo el territorio nacional. Entre [octubre](#) y [noviembre](#), más de 2,000 extranjeros fueron aprehendidos por las autoridades tras haber ingresado [irregularmente al país, exceder el tiempo permanencia y/o por incumplir la medida de salida del territorio peruano](#).

Brasil

A diciembre de 2022, [388.120](#) migrantes y refugiados venezolanos se encontraban en Brasil. Según el [Observatorio de Migraciones Internacionales \(OBMigra\)](#), en noviembre de 2022, 14,692 personas de nacionalidad venezolana ingresaron a Brasil. De estos, el [36%](#) (5,357 personas) salió nuevamente del territorio.

Entre 2021 y 2022, las solicitudes de refugio de personas venezolanas disminuyeron un [42%](#), pasando de 4,439 solicitudes entre enero y noviembre de 2021, a 2,555 entre enero y noviembre de 2022. Aproximadamente el [47%](#) de las solicitudes de refugio presentadas durante el mes de noviembre de 2022 se realizaron en [Pacaraima](#), estado de Roraima, cerca de la frontera con Venezuela.

[Más de 23.000 mil refugiados y migrantes venezolanos](#) se han beneficiado de una estrategia de “[interiorización](#)” entre enero y octubre de 2022. Esta estrategia apoya la integración socioeconómica de la población venezolana mediante su [reubicación](#) en varias ciudades del país. Desde abril de 2018, [89.645](#) personas venezolanas han sido asistidas bajo esta estrategia.

[Actores humanitarios en el terreno](#) señalan las dificultades a las que se enfrentan las personas indígenas para acceder a la atención sanitaria en Paracaima, estado de Roraima, debido a la falta de documentación. De acuerdo con [R4V](#), a julio de 2022, Brasil acogía unas [8.118](#) personas pertenecientes a comunidades indígenas venezolanas.

El 5 de enero de 2023, el actual gobierno de Brasil [anunció su retorno](#) al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En 2019, el expresidente Jair Bolsonaro [decidió retirar](#) al país de este acuerdo.

Ecuador

A diciembre de 2022, cerca del [8%](#) de los refugiados y migrantes venezolanos en la región se encontraban en Ecuador.

De acuerdo con el Ministerio del Interior, hasta diciembre de 2022, unas [92.185 personas](#) en movilidad habían completado su “[registro migratorio](#)” a través de la plataforma oficial “[Estoy Aquí](#)”. El proceso de [regularización migratoria](#) se inició el 1ero de septiembre de 2022, tras el [Decreto 436](#) de junio 2022 el cual contempla la amnistía migratoria y la regularización extraordinaria de personas venezolanas con ingreso regular al territorio.

Las [personas venezolanas con ingreso irregular](#) al territorio ecuatoriano serán incluidos en la “amnistía migratoria” a partir de [febrero de 2023](#).

La regularización se da a través de la [Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos](#) (VIRTE), tiene una vigencia de 2 años y solo puede ser renovada una única vez. Según datos de la [Cancillería Ecuatoriana](#), hasta el 21 de diciembre de 2022 se entregaron [30.193 visas de residencia temporal](#).

Desde el 16 de noviembre, [los ciudadanos extranjeros de otras nacionalidades](#) que hayan ingresado regularmente a Ecuador también pudieron registrarse y beneficiarse este proceso de regularización.

En noviembre, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) presentó el “[Protocolo de atención integral para niñas, niños y adolescentes no nacionales en situación de movilidad](#)”. Este documento brinda lineamientos para la [atención, regularización y protección](#) de la niñez en condición de movilidad transitando por el país.

Chile

Según R4V, [444.423](#) refugiados y migrantes venezolanos se encontraban en Chile, a fecha de diciembre de 2022. Entre abril y diciembre de 2022, se han referido [1.745](#) procesos de expulsión a la Policía de Investigaciones (PDI); de estas solo [792](#) han sido materializadas entre marzo y noviembre de 2022.

El senado chileno continúa realizando esfuerzos para facilitar las deportaciones de extranjeros. En concreto, el Senado estudia añadir alternativas para [los avisos de deportación](#), a través de [correo electrónico y carta certificada](#), a personas extranjeras con procesos de expulsión administrativas que tengan antecedentes delictivos o que hayan ingresado irregularmente al país. Esta solicitud forma parte del [proyecto de ley](#) presentado por el Ministerio del Interior, en agosto de 2022.

Las condiciones de seguridad en las regiones al norte del país, fronterizas con Bolivia y Perú, continúan deteriorándose. Según el [Centro de Estudios y Análisis del Delito](#), en el tercer trimestre del año 2022 las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, presentaron los [mayores índices de delincuencia del país](#).

La inseguridad en el país amenaza la convivencia entre la población refugiada y migrante y las comunidades de acogidas en el país: [Un estudio de opinión pública](#) realizado en 16 regiones reveló que el [31%](#) de los encuestados percibía una relación entre el [crecimiento de la migración y el aumento de los índices de delincuencia](#) en Chile.

Las [autoridades locales](#) de las regiones al norte del país, insisten en la necesidad de restablecer el Estado de Excepción, que se aplicó entre febrero y abril de 2022, debido a [la presencia de bandas criminales que operan en las regiones fronterizas](#).

Los refugiados y migrantes que cruzan la frontera chilena con Bolivia a través de [pasos no autorizados](#) corren peligro de muerte, debido extremas [condiciones ambientales de la zona \(alta montaña, frío extremo\)](#). Según el “[Informe exploratorio: muertes migrantes en la frontera chilena](#)”, entre 2016 y noviembre de 2022, 42 personas extranjeras fallecieron en su intento por ingresar al territorio. El [60%](#) de las muertes se produjeron en [Colchane](#), el paso fronterizo entre Chile y Bolivia. [39%](#) de las personas fallecidas eran venezolanas.

Movimientos hacia América del Norte

El 12 de octubre, el gobierno de los Estados Unidos anunció la implementación de un [nuevo proceso](#) para la entrada regular al país de ciudadanos venezolanos. [Para ser elegibles](#), los venezolanos deben cumplir con [requisitos estrictos](#), como tener un patrocinador que financie su estadía y no haber ingresado irregularmente a México o Panamá (véase las [páginas 13 y 14](#)).

Inmediatamente después del anuncio, el número de venezolanos que emigraban desde América del Sur hacia el Norte disminuyó drásticamente. En octubre 2022, el [Servicio Nacional de Migración de Panamá](#) registró [40.593](#) entradas de venezolanos a su territorio provenientes del Tapón del Darién y, [668](#) en noviembre (-98%). Las entradas de venezolanos a Panamá aumentaron levemente en diciembre (1,374 entradas) tras la [decisión de un juez federal de poner fin al Título 42](#) el 21 de diciembre de 2022.

En Diciembre, la [Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos \(CBP\)](#) reportó [8,130](#) "encuentros" con personas venezolanas en la frontera sur, una disminución del 63% en comparación con octubre de 2022 ([22,045](#) "encuentros").

Ante la imposibilidad de ingresar regularmente a Estados Unidos, una proporción considerable los venezolanos que ya se encontraban en países centroamericanos [decidieron regresar a Venezuela](#) través de vuelos humanitarios, facilitados por las autoridades venezolanas, desde [Panamá, Guatemala y México](#).

A pesar de los recientes cambios en las regulaciones migratorias, las personas en movilidad, en su mayoría venezolanas, siguen intentando llegar a Centroamérica por mar desde Suramérica, enfrentando riesgos de naufragios y muerte ([ver QMMU 3](#)).

Durante la primera semana de octubre de 2022, las autoridades colombianas [interceptaron 131 personas](#), mayoritariamente refugiados y migrantes venezolanos, que navegaban hacia Nicaragua desde el Archipiélago de San Andrés (Colombia). En 2022, las autoridades costeras colombianas interceptaron [621](#) personas migrantes en aguas del departamento del archipiélago de San Andrés.

El 17 de diciembre, unas [26 personas](#) de mayoría venezolana, desaparecieron entre San Andrés y Corn Island, (Nicaragua). Según la Organización Nacional de Salvamento y Seguridad Marítima de los espacios Acuáticos (ONSA), [la embarcación y algunas pertenencias](#) fueron encontradas cerca de Puerto Limón, en Costa Rica, sin rastro de los tripulantes.

Los informes indican de una nueva ruta marítima entre las [costas del Pacífico Mexicano y Guatemala](#). [Investigaciones recientes](#) revelan que las embarcaciones inician su viaje en Ocós, una pequeña localidad al norte de Guatemala, hacia las costas de Chiapas o de Oaxaca (México). En noviembre, las [autoridades informaron del naufragio de una embarcación](#) cerca la costa de Chiapas. Entre los desaparecidos se encontraban menores de edad.

Movimientos hacia América del Norte

Panamá

Según el [Servicio Nacional de Migración de Panamá](#), entre enero y diciembre 2022 se reportaron [248,284](#) entradas a Panamá desde el Tapón del Darién. El [77%](#) de las entradas corresponde a personas provenientes de América del Sur (191,142), [12%](#) de las Antillas (30,861), [5%](#) de Asia (13,411) y [5%](#) de África (11,654).

UNICEF, estima que el número de niños, niñas y adolescentes que viajan por el Tapón del Darién alcanzó su [máximo histórico durante el 2022](#). Entre enero y octubre, más de [32,000](#) niños cruzaron esta peligrosa ruta. La mitad de los niños en tránsito que ingresaron a Panamá eran [menores de 5 años](#).

Costa Rica

Costa Rica recibió [75.787](#) solicitudes de refugio de enero a octubre de 2022. De ellas, [92%](#) (69,891 solicitudes) corresponde a personas nicaragüenses y [3%](#) (2,175 solicitudes) a ciudadanos venezolanos, entre otras nacionalidades. Actualmente, más de [200.000 solicitudes de refugio pendientes de resolución en el país](#).

Un número considerable de refugiados y migrantes se encuentran [varados](#) en Costa Rica, sin recursos económicos para continuar su viaje tras el cambio en las normas migratorias de ingreso de ciudadanos venezolanos a Estados Unidos.

Actores locales han informado que, en varias ciudades del país, un número importante de personas en movilidad [permanecen en albergues proporcionados por organizaciones locales o en campamentos improvisados en espacios públicos](#).

Ante el aumento de solicitantes, el gobierno de Costa Rica [anunció en noviembre la modificación de las disposiciones asociadas con el otorgamiento de la condición refugiado en el país](#). En virtud de [esta nueva normativa](#), los permisos de trabajo para los solicitantes de refugio ya no se concederán inmediatamente. Adicionalmente, solo se aceptarán solicitudes presenciales y, la salida del país durante el proceso también queda restringida.

Otro decreto reciente, firmado en noviembre, contempla la creación de [una Categoría Especial Temporal para nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela](#), cuyas solicitudes de refugio estén pendientes o hayan sido denegadas. Los solicitantes deberán haber presentado su solicitud de refugio después de enero de 2010 y antes del 30 de septiembre de 2022.

Asimismo, los ciudadanos de estas tres nacionalidades podrán obtener permisos temporales de hasta dos años. Este decreto entrará en vigor el [1 de marzo de 2023](#).

La nueva normativa para acceder al asilo ha aumentado el número de [solicitantes que esperan fuera de las oficinas de inmigración](#) para conseguir una cita para atender sus casos. El 20 de enero de 2023, las autoridades de inmigración anunciaron [la presencia permanente de agentes de policía en las oficinas de la unidad de refugiados para prevenir actos ilegales por parte de personas que ofrecen servicios migratorios irregulares](#).

Guatemala

Guatemala continúa reforzando los [controles migratorios](#) en todo su territorio. Entre septiembre y noviembre de 2022, las autoridades migratorias expulsaron a más de [10.370](#) personas hacia la frontera sur con Honduras.

El [65%](#) de las expulsiones corresponden a personas venezolanas y [12%](#) a ecuatorianos, entre otras nacionalidades. De acuerdo con las autoridades guatemaltecas, entre octubre y noviembre de 2022, [743](#) ciudadanos venezolanos, que se encontraban varados en el país, retornaron voluntariamente a Venezuela.

De enero y noviembre de 2022, [88.287](#) guatemaltecos fueron retornados, deportados o regresaron voluntariamente por vía aérea desde Estados Unidos ([43%](#)) y México ([16%](#)) mientras [36.108](#) ciudadanos ingresaron al país por vía terrestre, según el Centro de Recepción de Retornados en Tecún Umán.

Honduras

Las autoridades hondureñas registraron [78,433](#) ingresos irregulares en su territorio, entre octubre y diciembre de 2022. De estos, el [28%](#) corresponde a ciudadanos cubanos, seguido de un [25%](#) de venezolanos, otras nacionalidades como ecuatorianos, haitianos, colombianos también son mencionadas.

En este periodo, el [73%](#) de las personas que ingresaron a Honduras fueron identificadas en los puntos fronterizos de Danlí y Trojes, al sur del país, cerca de la frontera con Nicaragua. [El registro de entradas irregulares](#) corresponde a las personas que solicitaron el permiso de tránsito para continuar su viaje en el país.

Los [actores humanitarios](#) en el terreno apoyan con la mejora de [la infraestructura y los servicios de asistencia en Danlí y Trojes](#) debido al aumento de los movimientos mixtos y la creciente [necesidad de asistencia humanitaria](#).

En Tegucigalpa (capital del país), [organizaciones religiosas](#) han habilitado [albergues temporales](#) para las personas en tránsito o [sin recursos](#) para continuar el viaje.

Según [actores locales](#), los refugiados y migrantes en tránsito por Honduras también son víctimas de [abusos y violaciones](#). El Ministerio Público hondureño investigó por lo menos [16 casos de muerte de personas migrantes](#) en 2022.

Una [investigación independiente](#) reveló que las principales causas de muerte de las personas que transitan el país son homicidios, accidentes de tránsito y ahogamiento. Asimismo, el informe menciona que los refugiados y migrantes están expuestos a un riesgo considerable de [robo, intimidación y amenazas durante el tránsito por Honduras](#).

El 23 de noviembre, el gobierno hondureño aprobó la [prórroga de la "amnistía migratoria"](#) hasta el 1ero de junio de 2023. Esta medida exime del pago de multas a las personas en movilidad que ingresen a Honduras irregularmente. Cabe recordar que la amnistía migratoria fue [implementada por primera vez en agosto de 2022](#), para hacer frente el aumento de movimientos mixtos por el país.

Entre enero y diciembre de 2022, [94,339](#) hondureños fueron retornados, deportados o regresaron voluntariamente al país. De estos, [96%](#) proviene de México y Estados Unidos (90,990 personas). Esta cifra representa un aumento del [28%](#) respecto al mismo periodo en 2021 (73,967 personas).

Migración mixta en México

En 2022, México acumulaba [118,478 solicitudes de refugio](#), de personas provenientes principalmente, de Honduras ([26%](#)), Cuba ([15%](#)), Haití ([14%](#)) y Venezuela ([13%](#)). En 2022, las solicitudes disminuyeron un [9%](#) en comparación con 2021 ([129,791 solicitudes](#)).

A diciembre 2022, Tapachula (al sur del país) concentra el mayor número de solicitantes ([76,239 personas](#)), seguida de Ciudad de México ([17,364 solicitantes](#)).

Tras la puesta en marcha del nuevo proceso de ingreso regular para población venezolana a Estados Unidos, las autoridades habilitaron [albergues temporales en Tijuana, Sonara](#) y otras [ciudades del norte de México](#) para recibir a los venezolanos expulsados bajo esa medida.

La escasa capacidad de acogida en los albergues y el aumento de los movimientos mixtos tras el anuncio del [posible fin del título 42](#), conllevó a que también se instalaran [campamentos informales](#) en [Matamoros, Ciudad Juárez, Reynosa](#), y otras ciudades al norte del país. Aunque [algunos campamentos han sido desalojados](#), se estima que más de [10,000 personas](#) aún permanecen en asentamientos informales a lo largo de la frontera con Estados Unidos.

En diciembre, el Instituto Nacional de Migración (INM) anunció el [cierre y desinstalación](#) del campamento transitorio para personas migrantes ubicado en el municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. Debido a la saturación de los servicios en Tapachula, Chiapas los trámites migratorios fueron [trasladados temporalmente](#) a este municipio en julio de 2022.

Ante la retirada de los servicios migratorios, [autoridades locales de San Pedro Tapanatepec](#) exhortaron a las personas en tránsito a “[movilizarse](#)” fuera del municipio. Paralelamente, plantean establecer [brigadas para retirar carpas y campamentos no autorizados](#) en las zonas públicas de la ciudad.

Las autoridades mexicanas están aumentando los controles fronterizos al norte del país, empezando con la operación “[Contención Juárez-El Paso](#)”, que intenta desalentar los cruces irregulares hacia Estados Unidos. El aumento de controles fronterizos [coincide](#) con el anuncio de las nuevas medidas de entrada a Estados Unidos para varias nacionalidades, anunciadas el pasado 5 de enero de 2023.

Caravanas de migrantes hacia Estados Unidos

El 9 de noviembre 2022, alrededor de [600](#) personas salieron de Tapachula en caravana con destino a Huixtla, ante la imposibilidad de obtener documentos para transitar por el país.

A principios de diciembre, una caravana con más de [1,000 personas](#) arribó a Jiménez, Chihuahua, procedente de Mapimí, Durango. El grupo de personas se dirigía a Ciudad Juárez. Sin embargo, fueron [detenidos y luego transportados a albergues](#) hasta el 11 de diciembre, cuando las autoridades los [trasladaron en autobús a Ciudad Juárez](#).

El 18 de diciembre, una caravana de [mexicanos procedentes de Estados Unidos](#) fue atacada por un grupo armado en Zacatecas. Hacia el final del periodo vacacional decembrino, la [Guardia Nacional de México](#), reforzó las “[acciones seguridad y acompañamiento](#)” para proteger a los mexicanos residentes en Estados Unidos, en tránsito por el territorio.

Situación en la frontera con Estados Unidos

Encuentros

En diciembre de 2022, se produjeron [251,487](#) “encuentros” en la frontera sur de los Estados Unidos, esto aumento del [7%](#) respecto al mes de noviembre (234,896 “encuentros” totales). [64%](#) de los “encuentros” del mes de diciembre, corresponden a adultos solos y, [31%](#) a individuos en unidades familiares.

[12,298](#) menores no acompañados fueron registrados por el Departamento de Aduana y Control de Fronteras (USCBP) en diciembre, con una media de [570](#) niños, niñas o adolescentes custodiados por día. En comparación con noviembre de 2022, representa un descenso del [6%](#) (13.136 “encuentros”).

De acuerdo con [UNICEF](#) y el [Migration Policy Institute \(MPI\)](#), los niños, niñas o adolescentes bajo custodia de la USCBP se enfrentan desafíos y experiencias negativas durante todo el viaje y, [dificultades para integrarse a las comunidades una vez que son reunificados con sus familias](#).

Expulsiones y deportaciones

En diciembre, [49.405](#) personas ([20%](#) de todos los “encuentros” totales) fueron expulsadas, en la frontera sur bajo el Título 42, mientras que [202.082](#) personas fueron procesadas en el marco del Título 8.

Cambios en la política de Estados Unidos

Nuevo proceso migratorio para venezolanos, cubanos, nicaragüenses y haitianos

El 12 de octubre de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS), anunció la implementación de un [nuevo proceso de control migratorio para personas venezolanas](#) con el fin de “[crear un proceso más ordenado y seguro](#)” y, “[reducir la migración irregular](#)”.

El “[parole process for Venezuelans](#)”, con efecto inmediato desde su anuncio, incluye un [mecanismo de ingreso regular](#), para hasta [24.000 venezolanos cualificados](#). A los ciudadanos venezolanos se les exigen [estrictos requisitos](#), como tener [un patrocinador económico con estatus regular en el país](#), no haber sido deportado de los Estados Unidos en los últimos cinco años y, no haber ingresado de forma irregular a Panamá y México, entre otros.

Según [cifras oficiales](#), al 31 de octubre de 2022, más de [6.000](#) venezolanos habían sido autorizados para ingresar al país tras cumplir con este proceso. Los ciudadanos autorizados podrían [solicitar permisos temporales](#) de hasta 2 años, permitiéndoles trabajar y acceder a seguridad social durante la vigencia.

El 5 de enero de 2023, el DHS anunció nuevas normas de ingreso regular para cubanos, nicaragüenses y haitianos. Esta medida es [similar](#) al proceso para Venezolanos, puesto en marcha en octubre de 2022. El proceso establece un [estatus temporal para individuos](#) con criterios de elegibilidad y beneficios de permanencia temporal similares a los aplicados a los ciudadanos venezolanos.

Se espera que este programa beneficie a [30.000](#) personas de Cuba, Nicaragua y Haití cada mes. Además, el límite para los ciudadanos venezolanos también ha aumentado de [24.000 a 30.000](#) según el anuncio del DHS.

Las personas procedentes de Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela que intenten ingresar a los Estados Unidos por vías irregulares podrán ser [expulsadas a México](#). Sin embargo, [la aceptación de la expulsión](#) dependerá de la decisión de las autoridades mexicanas.

Tras este anuncio, el 12 de enero, el DHS lanzó [la aplicación móvil CBP ONE para facilitar la autorización anticipada de documentos de viaje](#) a cubanos, nicaragüenses, haitianos y venezolanos cuyos patrocinadores financieros en Estados Unidos hayan sido aprobados en virtud de la nueva normativa aplicada a estas nacionalidades.

Los [migrantes y solicitantes de refugio](#) que no sean elegibles para este proceso o no cumplan los requisitos para entrar en Estados Unidos, pueden utilizar la aplicación CBP ONE APP para solicitar una cita con los funcionarios de inmigración y que se les [conceda una exención de expulsión rápida a través del Título 42](#).

Para ser elegibles, [las personas deben cumplir con al menos uno de los criterios de vulnerabilidad](#) incluidos en la aplicación tales como: enfermedad física, embarazo o haber sido amenazado o afectado durante su estancia en México, entre otros.

Según activistas por los derechos de las personas migrantes, la aplicación CBP ONE [establece nuevas barreras para acceder al país, debido al requisito de tener un teléfono móvil y conexión a Internet](#). Las personas con [conocimientos limitados de idiomas o alfabetización](#) también enfrentan dificultades para [cargar su información](#) o incluso para entender cómo funciona la aplicación.

La [gran demanda de citas](#) ha hecho que [la aplicación colapse](#), dejando a muchas personas en [espera constante](#) o incluso accediendo a [estafadores](#) que ofrecen citas, a pesar de que el proceso es gratuito.

Estatus Temporal de Protección (TPS)

En diciembre, el DHS confirmó la prórroga de 18 meses, ([del 4 de febrero de 2023 al 3 de agosto de 2024](#)) del Estatus de Protección Temporal (TPS) para [ciudadanos haitianos](#). Esta medida responde a las condiciones extraordinarias que atraviesa Haití. [Solo los haitianos](#) que residían en Estados Unidos antes del [6 de noviembre de 2022 pueden solicitar el TPS](#).

Otras actualizaciones sobre políticas migratorias

Desde marzo 2021, el estado de Texas ha puesto en marcha un programa de control fronterizo llamado ["Operación Lone Star"](#). En el marco de este programa, entre abril y diciembre 2022, Texas ha trasladado a más de [15,000](#) personas migrantes a Washington D.C, New York y Chicago. Otras [890](#) personas en movilidad fueron trasladadas a Philadelphia desde finales de noviembre.

Según las declaraciones de las autoridades de Texas, la reubicación y el transporte a "ciudades santuario" se ha convertido en una estrategia "[que proporciona alivio a las comunidades ante la política de fronteras abiertas](#)" de la Administración Biden.

Además, en diciembre, el Gobernador de Texas, [solicitó una investigación sobre las ONG que operan en el estado](#), acusándolas de promover la migración irregular en el territorio. En una [comunicación oficial enviada al Fiscal General de Texas](#), las autoridades aluden a que las ONG están ayudando a facilitar el transporte no autorizado de migrantes a través de las fronteras del estado.

También se señalan "[que las ONG pueden estar involucradas en orquestar ilegalmente otros cruces fronterizos a través de actividades en ambos lados de la frontera, incluso en sectores distintos a El Paso](#)". El Departamento de Justicia de EE. UU. está investigando el programa "Lone Star" por "[posibles violaciones de los derechos humanos](#)".

Movimientos migratorios mixtos extrarregionales

En 2022, se reportaron [248,284](#) ingresos a Panamá por el Darién. Alrededor del [9%](#) provenían de Haití (22,435 personas), [2%](#) de Cuba, (5,5961) y, [2%](#) de India (4,094), entre otras nacionalidades extracontinentales con menos entradas registradas.

Entre octubre 2021 y septiembre 2022, la Guardia Costera de Estados Unidos (USGC) interceptó [6,182](#) cubanos ([un 637% más que en 2021, 838 intercepciones](#)). Desde el inicio del año fiscal 2023, se han reportado [4,795](#) cubanos han sido interceptados en el mar, según informes oficiales. El número de intercepciones a haitianos por la USGC sigue creciendo. Desde octubre de 2022, [1,036](#) haitianos han sido identificados intentando ingresar a los Estados Unidos por mar.

[Las autoridades marítimas de las Islas Turcas y Caicos](#), al sur de Bahamas, interceptaron más de [300 personas haitianas](#) en aguas territoriales entre el 23 de diciembre de 2022 y 2 de enero de 2023. De ellos, [184](#) ya han sido retornadas a su país. Otras [34 personas](#) procedentes de Haití fueron rescatados en la isla Monito, Puerto Rico, tras haber sido supuestamente abandonados por traficantes.

Enfoque Temático

Título 42: el costo humano de una política de expulsión

En los últimos años, Estados Unidos ha venido adoptando un enfoque cada vez más restrictivo en materia migratoria y de control de fronteras. Como parte de este enfoque, se adoptaron [varias políticas migratorias](#) destinadas a externalizar la gestión de la migración mediante la expulsión de los migrantes o solicitantes de refugio que ingresan a Estados Unidos provenientes de terceros países.

El ejemplo más reciente es la política del Título 42, [implementada en marzo de 2020](#) durante la pandemia de COVID-19. Esta medida permite la [expulsión inmediata](#) al norte de México de cualquier migrante o solicitante de refugio que ingresen a los Estados Unidos. La política del Título 42 se justificó como [un esfuerzo para contener](#) la propagación del virus COVID-19 al principio de la pandemia y que se ha prolongado desde entonces.

A pesar del [deseo expresado](#) por la administración de Biden de poner fin a esta medida y, de las fuertes críticas realizadas por [organizaciones de derechos humanos](#) y [expertos en salud](#), el 27 de diciembre la [Corte Suprema](#) ordenó mantener temporalmente esta política de expulsión.

Hasta noviembre de 2022, [más de 2 millones de personas han sido devueltas a México](#), en [riesgo de sufrir abusos y múltiples violencias](#) por [grupos criminales](#) y [autoridades](#).

¿Cómo se ha implementado el título 42?

El Título 42 fue implementando durante la pandemia de COVID-19. El Gobierno estadounidense [ha justificado su aplicación como medida de salud pública](#). [El título o cláusula 42](#) hace referencia a la “[Ley de Servicios de Salud Pública, de 1994](#)” y [permite a las autoridades](#) adoptar medidas excepcionales de salud pública ante una crisis sanitaria específica. Las autoridades estadounidenses rara implementaron esta norma [antes](#) de marzo de 2020.

[Los funcionarios de fronteras y las patrullas de control migratorio](#) aplicaron la política inmediatamente después de su anuncio, en marzo de 2020, comenzaron a [expulsar de inmediato](#) a las personas que intentaban ingresar al territorio nacional.

A partir de 2020, el Título 42 se aplicó a ciudadanos provenientes de Honduras, Guatemala, El Salvador y México, quienes fueron expulsados a México [tras un acuerdo con las autoridades mexicanas](#). Además, los haitianos que intentaron cruzar irregularmente las fronteras estadounidenses desde México fueron devueltos a Haití en “[vuelos de repatriación](#)”. ACNUR dijo que las expulsiones estadounidenses a una situación tan volátil “[podrían violar el derecho internacional y constituir una devolución](#)”.

Desde mayo de 2022, el gobierno mexicano ha [autorizado](#) la recepción de [ciudadanos nicaragüenses y cubanos](#) que han sido expulsados en virtud del Título 42. En octubre de 2022, [las expulsiones se ampliaron a los venezolanos](#).

Alegatos para finalizar o mantener el Título 42

Varios expertos del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) recomendaron [poner fin al Título 42](#), a partir de mayo de 2022, [argumentando que no había justificación para mantener](#) esta medida bajo razones de salud pública. Sin embargo, después de que [una coalición de 23 estados](#), entre ellos Arizona, Luisiana y Misuri, solicitaran su continuidad, un [juez federal bloqueo](#) la posibilidad de poner fin a esta política.

El 1 de noviembre, un juez federal del distrito de Washington dictaminó que la política del Título 42 [debía terminar el 21 de diciembre](#), argumentando que era “[arbitraria y caprichosa](#)” y que “[probablemente expulsaría a los migrantes a lugares con una 'alta probabilidad' de 'persecución, tortura, asaltos violentos o violación'](#)”.

En respuesta a esta decisión, el 19 de diciembre, [una coalición de 19 estados](#) con una mayoría republicana pidió al tribunal de apelaciones que aplazara el fin de las restricciones fronterizas del Título 42. Finalmente, el 27 de diciembre, [la Corte Suprema ordenó que las restricciones fronterizas del Título 42 siguieran en vigor](#) hasta que el Tribunal revisara el asunto a mitad de 2023.

Tras el anuncio, el gobierno de Biden emitió un [comunicado](#) en el que indicaba que seguirán adelante con los “[preparativos para gestionar la frontera de forma segura, ordenada y humana cuando finalmente se levante el Título 42](#)”, añadiendo también que “[el Título 42 es una medida de salud pública, no una medida de aplicación de las leyes de inmigración, y no debería prorrogarse indefinidamente](#)”.

Dinámicas de expulsión

Perfiles y nacionalidades

El Título 42 se aplica a personas extranjeras (adulto solos, individuos en unidades familiares o menores acompañados) que intentan entrar en Estados Unidos. Desde febrero de 2021, los menores no acompañados están exentos de expulsión en virtud de esta política, a raíz de una [orden emitida por el CDC](#) (véase el cuadro 1).

Gráfico 1. Perfiles de personas expulsadas por Título 42 entre 2020 y 2023 (a nivel nacional)

Perfiles	Año Fiscal				Total
	2020	2021	2022	2023*	
Adultos solos	183,270	930,374	961,239	181,605	2,256,488
Individuos en unidades familiares	10,050	126,847	116,063	22,505	275,465
Menores acompañados	310	1,571	2,198	1,273	5,352
Menores no acompañados	11,157	4,734	7	12	15,910
					2,553,215

Nota: Gráfico realizado por MMC, con datos oficiales de encuentros a nivel nacional de CBP.

*Figuras para el año fiscal 2023, de octubre a diciembre de 2022

Entre el año fiscal 2020 y el año fiscal 2023, el 88% de las personas procesadas bajo el Título 42 eran adultos solteros, según los datos a nivel nacional reportados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP).

Gráfico 2. Encuentros en la frontera sur y porcentaje de personas procesadas bajo el Título 42

Año Fiscal	"Encuentros" en la Frontera Sur	Número de personas expulsadas bajo el Título 42 en la frontera sur	Porcentaje de personas procesadas en virtud del Título 42 frente a encuentros en la frontera sur
2020	458,088	204,787	45%
2021	1,734,686	1,063,526	61%
2022	2,378,944	1,079,507	45%
2023*	717,660	197,790	28%
Total	5,289,378	2,545,610	48%

Nota: Gráfico realizado por MMC, con datos oficiales de encuentros en la frontera sur de CBP.

* Cifras correspondientes al año fiscal 2023, de octubre a diciembre de 2022

** Cifras que incluyen todos los perfiles

Desde el 2020, las expulsiones a México bajo el Título 42 sólo eran aplicables a personas de [Guatemala, El Salvador, Honduras y México](#). En 2022, con el aumento de los movimientos migratorios de otras nacionalidades la aplicación de esta norma se extensión a personas de Haití, Nicaragua, Cuba, y Venezuela entre octubre de 2022 y enero 2023.

Gráfico 3. Nacionalidades vs expulsiones por Título 42 en la Frontera Sur

Nacionalidades	Año Fiscal				Total por nacionalidad
	2020	2021	2022	2023*	
El Salvador	5,943	56,759	56,309	8,325	127,336
Honduras	17,035	167,374	134,077	19,704	338,190
Guatemala	15,144	173,616	154,193	25,550	368,503
México	157,882	582,537	692,363	119,616	1,552,398
Haití	735	10,136	12,211	13	23,095
Nicaragua	370	3,291	4,148	194	8,003
Cuba	4,743	7,204	4,710	193	16,850
Venezuela	49	1,270	669	16,679	18,667

Nota: Gráfico realizado por MMC, con datos oficiales de encuentros en la frontera sur de CBP.

* Cifras correspondientes al año fiscal 2023, de octubre a diciembre de 2022

** Cifras que incluyen todos los perfiles y las nacionalidades más representativas

Consecuencias y riesgos para personas en movilidad

De acuerdo con un estudio de [Human Rights First](#), en virtud del Título 42, las personas han sido expulsadas a algunas de las ciudades más peligrosas de México, lo que ha aumentado su exposición a [amenazas](#) y abusos, como [violencia física y sexual, secuestros y robos](#), entre otros. Human Rights First ha documentado más de [13.000](#) reportes de abusos cometidos en México contra solicitantes de refugio y migrantes expulsados del país.

Además de los [riesgos para la seguridad](#), las personas son devueltas a zonas [con insuficiente capacidad de acogida](#). Los [actores en el terreno](#) indican que las personas expulsadas enfrentan [falta de oportunidades para ganarse la vida, falta de acceso a servicios sanitarios y a alimentos](#). Los solicitantes de refugio y los migrantes expulsados a México se enfrentan a un [laberinto administrativo](#) y a la [falta de información](#) sobre los procesos migratorios, lo que les deja con menos posibilidades de escapar del ciclo de intentos fallidos de cruce hacia Estados Unidos.

Nuevas investigaciones y reportes



América Latina y el Caribe en el Panorama Humanitario Global 2023

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios | Diciembre 2022

El Panorama Global Humanitario 2023, muestra que número de personas en necesidad en Latinoamérica y el Caribe alcanzará los 29,2 millones en 2023. La inseguridad alimentaria, los desastres recurrentes agravados por el cambio climático, los desplazamientos dentro y fuera de las fronteras y, la violencia crónica son necesidades humanitarias que pueden estar interconectadas, continuar e incluso empeorar en 2023.



Informe de tendencias de mitad de año 2022

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | Diciembre 2022

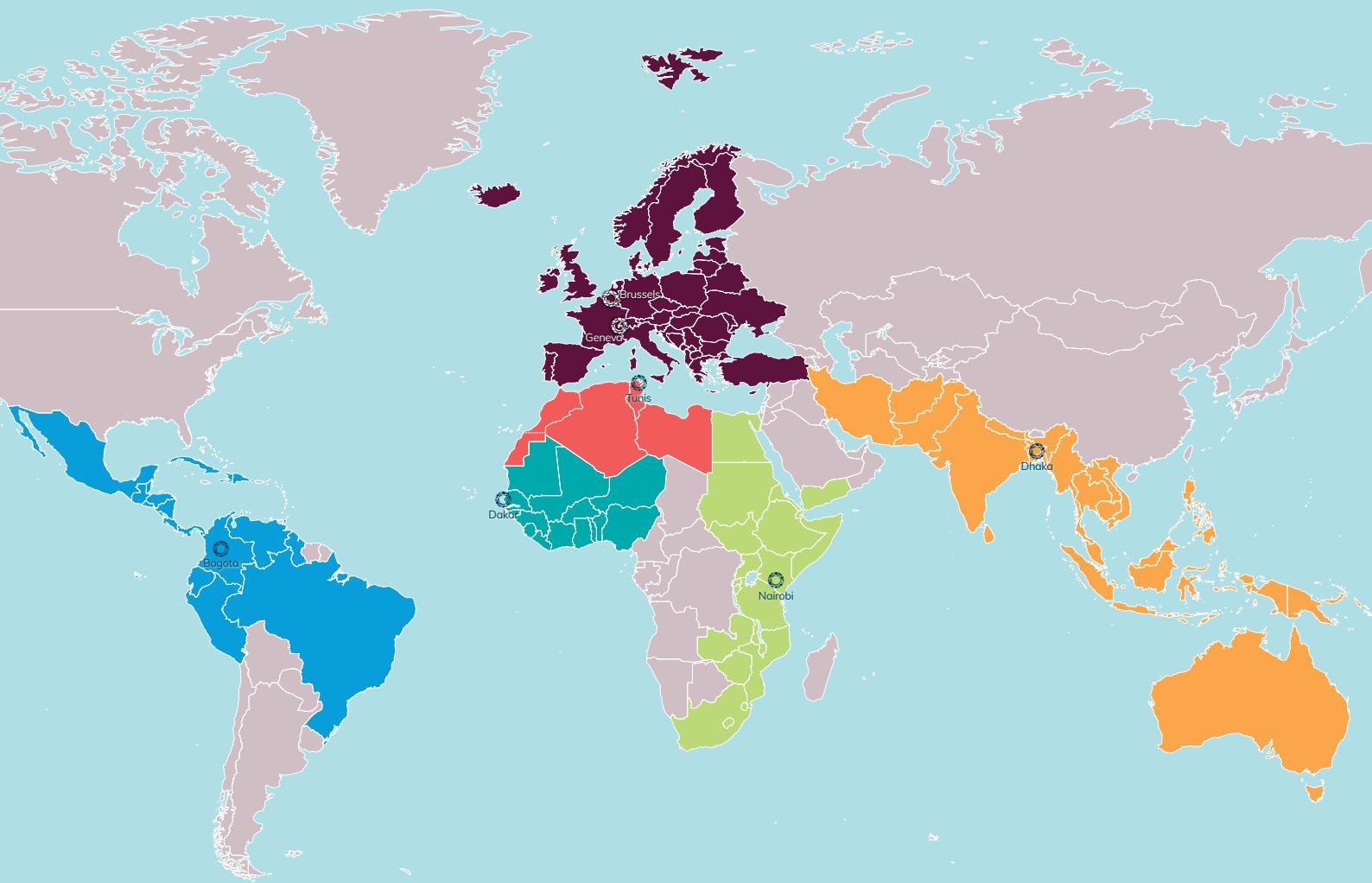
Las tendencias de mitad de año 2022, destacadas por el ACNUR evidencian que 42% de las nuevas solicitudes de asilo en el mundo fueron realizadas por nacionales de países de América Latina y el Caribe, principalmente de Venezuela, Nicaragua, Cuba , Honduras y Colombia. Asimismo, evidencia que las causas fundamentales del desplazamiento (violencia, inseguridad del conflicto, persecución y violaciones de los derechos humanos) persisten en la región. Estas causas a menudo se ven exacerbadas por los efectos del cambio climático.



Estudio regional: Nuestro derecho a la seguridad: Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - HIAS | Diciembre 2022

Un estudio regional expone los desafíos de protección y factores contribuyentes que exponen a las mujeres refugiadas, en sus diversidades, a la violencia de género en siete países de América Latina: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Asimismo, este documento identifica buenas prácticas para prevenir, mitigar el riesgo y responder a la violencia de género, y recomendar acciones concretas para fortalecer las intervenciones que abordan la problemática en toda la región.



MMC es una red mundial dedicada a la recopilación de datos, la investigación, el análisis y el desarrollo de políticas y programas sobre migración mixta, con centros regionales ubicados en las oficinas regionales del Consejo Danés para los Refugiados en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina, y un equipo mundial con sede en Ginebra y Bruselas.

MMC es una fuente líder de datos, investigación, análisis y experiencia independientes y de alta calidad. Su objetivo es mejorar la comprensión de la migración mixta, influir positivamente en las políticas migratorias mundiales y regionales, aportar respuestas de protección basadas en pruebas para las personas que se desplazan y estimular la reflexión en los debates públicos y políticos sobre la migración mixta. El objetivo principal de la MMC son los derechos humanos y la protección de todas las personas que se desplazan.

MMC forma parte del Consejo Danés para los Refugiados (DRC).

Para más información, visite: mixedmigration.org y síganos en [@Mixed_Migration](https://twitter.com/Mixed_Migration)